

DEFENSOR

DE LAS



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Sé vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernández, calle de San Gabriel N.º 68; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse: los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana; los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de la tarde del día anterior al de su publicación.

ALMANÁQUE.

SABADO—Nra. Sra. de Mercedes. Tem. Fiesta en la Matriz.

AVISOS.

Para Valparaíso.

La muy hermosa y de primera clase fragata inglesa

DELHI,

Su capitán Samuel Herbert. Toma á carga para dicho puerto y algunos pasajeros para los cuales tiene las mejores comodidades, ocurrán á sus consignatarios los SS. Lafone, Wilson y Ca., ó á

FRANCISCO MAÍNEZ

Calle de Sa Felipe N.º 47.

PARA EL HÁBRE.

Bergantín frances:—

FULGAR,

De porte de 221 tones. su cap. FREMON Podrá todavía recicr de dos á tres mil cuetos; tiene también las mejores comodidades para pasajeros. Ocurrá á sus consignatarios los SS. Guérin Reboul ó á Francisco Maínez Corredor marítimo de número. Calle de S. Felipe n.º 47.

Para el Rio Janeiro.

El muy conocido Bergantín Sardo

CESAR.

Su Capitán Pedro Viale.

Saldrá para dicho destino en pocos días. Tieno las mejores comodidades para pasajeros y se les ofrece un buen trato, ocurrá á su capitán abordo ó á FRANCISCO MAÍNEZ, calle de San Felipe N.º 47.

A LOS AMANTES DEL BELLO SEXO.

EN la Librería del Sr. Hernandez, hay de venta colecciónes del periódico LA ALJABA; obra propia para Señoras jóvenes, muy moral; contiene lecciones sobre la existencia de Dios, sobre la educación, el lujo funesto, las amistades, y sobre la vanidad; en fin, es un libro, que los padres deben presentar á sus hijas de 15 años.

Tambien hay unas lecciones de ortografía acomodadas para la inteligencia de las jóvenes, dispuesta en lecciones cortas e inteligibles.

AVISO.

D. SALVADOR LARRE, Médico Francés Dr. de la facultad de Montellie, aprobado y habilitado por la Junta e Higiene pública de Montevideo, ofrece sus servicios al respetable público de esta ciudad, en todo lo que concierne la Medicina y la Cirugía. Asistirá á los enfermos en cuidado y equiedad. Se ha establecido en causa de solud en el Cordon, casa del r. Artola; pero se hallará todos los días ás 3 de la Tarde en la casa de Lavalleja de S. Francisco N.º 24. Encuadl unac guizx tratatuc izanen dirio charequín cta arrazoinablequi. el 13

Se vende.



UN Coche como para Campaña con guarniciones en la cantidad de 150 pesos el que se interesa en su compra ocurrá á la calle de S. Felipe N.º 128.

Ojo á la Ganga.

DE la manzana citada al Este del Arrollito y la N.º 92 se venden solares de 25 varas de frente y 50 de fondo á 250 pesos al contado libres de derecho y á 300 los mismos, dando la mitad al contado y el resto á plazos regulares. En la librería de Ugarte calle de San Pedro N.º 78 y en la de D. Jaime Hernandez se puede tratar con los dueños de dichas casas. 4

SUSCRIPCION POR MES..... 3 PESOS.
NUMEROS SUELtos..... 6 Vintones.

SALIDAS DE CORREOS.—Desde esta Capital para el Interior.
Los días..... 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

De Buenos Aires para el interior y demás Repúblicas.
Para la carrera de Chile..... el 16 de cada mes.
Para la del Perú..... el 2 y 20.
Para la de Santa Fé..... el 19

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.

SOL—Sale á las 6 h. 5 m. de la mañana.
" " " Se pone á las 5 " 55 " de la tarde.

El 10—Luna Nueva á las 7 " 44 " de la tarde.
17—Cuarto creciente á las 12 " 2 " de la mañana.
24—Luna llena á las 8 " 30 " de la tarde.

Para Paisandú.

El muy acreditado paquet nacional goleta FENIX saldrá a fines de la presente semana, si el tiempo lo permite. Recibe carga y pasajeros para los tiene iguales domididades á los demás paquetes. Para tratar ocurrá al escritorio de D. Modesto Sanchez y Ca., calle de San Miguel N.º 100, frente á la casa D. Francisco Jua- nico.

Aviso.

TIENENDO que ausentarse un euge-
to, vende un excelente armazón de
Mercedaria en la calle de S. Pedro núm.
79.

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de S. Joaquín (co-
nizada por lá de pescadores) núm.
92 casa de D. Domingo Vazquez
se ha abierto una Fábrica de PA-
RAGUAS de seda de superior
calidad, al gusto de los Sres. que se
sirvan ocurrir, y tambien los hay
prontos de varios gustos, y quita-
soles, componeu toda clase de pa-
raguas, se cambian por usados y
por armazones viejos; todo por pre-
cios equitativos.

Aviso.

SE conchiba para chaora ó quinta un no-
vio jóven roqueto cano y sin vicios,
ejercitado en labranza, el que lo necesita
puede ocurrir á tratar con su amo en la casa
Num. 61 calle de S. Miguel.

AVISO AL COMERCIO.

UN joven que poseo francés español y
básico desea colocarse en un escritorio al-
macén, tienda barraca, saladero ó cualquie-
ra casa de trato, para lo que tiene aptitudes,
y ofrece garantías el que lo necesita se oser-
virá ocurrir á la calle de S. Francisco
n.º 24, sep. 13.

Se vende

UNA criada, de todo servicio, sana ro-
busta y sin vicios, en la cantidad de
400 pesos, advirtiendo que se vende á pe-
dimento de ella. El que se interese por su
compra ocurrá á la calle de S. Gabriel
N.º 126.

Ama de Leche entera.

UNA Sra. desea tomar una criatura pa-
ra criar la persona que la necesita se
servirá ocurrir á la casa conocida con el
nombre de Piedra cueva frente a la puerta
traviesa de la Matriz, que en ella darán ra-
zon y tambien en esta imprenta.

Se vende

La casa sita en la calle San Pe-
dro N.º 200. El que se interese
en su compra vease con su dueño calle de
San Carlos N.º 67. Mayo 20

Ama de leche.

SE necesita una de bue-
s que la leche sea sana y abundante
ocurrá á la calle de S. Ramon N.º 44
frente á lo del Sr. Argerich.

AVISO.

EN la Carpintería de D. Luciano Gra-
cia, sita en el Cordon, del Cristo
para fuera, inmediato á lo de D. Felix
Bujareo, se venden carretas superiores,
construidas en el país á 120 pesos. el 16

EL AGENTE DE NEGOCIOS
de Campaña.

HACE saber que en su oficina sita en
el Portón Viejo, se encuentran per-
sonas que saquen pasaportes para dentro y
fuera del Estado; los que gusten ocupar-
los serán servidos con el menor dandos los
nombres, punto donde se dirigen, estado
N.º 6 señales de la casa en que habitan.
Tiene tambien hombres de confianza para
conducir comunicaciones al Interior del
Estado y Frontera del Brasil.

Manuel Correa.

INTERIOR.
MANIFIESTO
DEL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL
DEL
URUGUAY,
A SUS
CONCIUDADANOS:

Azrosa es siempre la posición de un gobierno encargado por la Nación de regir sus destinos, porque contrayendo la obligación de defender la autoridad que la confina, sostener el vigor de las Leyes, proteger la Libertad de los Pueblos y la seguridad de los individuos, debe a la vez repeler las pretensiones injustas, las exigencias del poderoso, y ponerse a cubierto de los artificios del intrigante; pero tan penosos encargos se convierten en dulces deberes, cuando en el patriotismo de sus conciudadanos encuéntra la Autoridad una cooperación decidida para llenarlos. Siendo entonces el engrandecimiento de la Nación, la prosperidad del país y el bienestar de sus hijos los frutos de sus tareas, compensan estos sobradamente los sinsabores que producen aquéllos. Mas si ha de luchar con los embrazos que le ofrece una inmoralidad envejecida; si ha de superar los escollos de una ambición sistemática, pero encubierta con la máscara de la hipocresía, difícilmente podrá librarse de ser víctima de las redes que tiendan los malvados, ó de soportar la noticia de arbitrario, cuando se decide a romperla para prevenir sus estragos. Tal ha sido la posición de la Autoridad en el período de diez y seis meses que han corrido, desde que se encargó de la Administración de los negocios; y tal es también la clave con que se descifra la línea de conducta que han observado el durillón Rivera y sus partidarios, durante el mismo tiempo.

Si fuera posible que aquel existiera en nuestra tierra subordinado a la Ley y a la Autoridad, no se le habrían presentado una época más feliz para destruir los vestigios de una desenfrenada ambición, que caracterizó todos los rasgos de su vida pública.

Lleno de consideraciones desde su descenso de la Presidencia, a que fué elevado por efecto de una revolución mal refrenada, no sentía otra resistencia por parte de la Autoridad, que la de disponer arbitrariamente de cuanto correspondía a la Nación.

Acostumbrado a disipar a su antojo la fortuna pública y particular, se creó el dueño de esta, el árbitro de los destinos de la Patria, y el amo, de la tierra, a cuya voz debían subordinarse los Orientales. Con tan químicas ideas sugeridas por la ignorancia, y alimentadas por aquéllos, que a su sombra hacían mas pesado el yugo de su tiranía, no pudo resistir sin gran violencia la necesidad de desender a la clase de los demás Ciudadanos, cuando, cumplido el término de su Gobierno, la Constitución del País le hizo entender que no era mas que los otros, a que

ries permite optar a los mas altos destinos de la Nación.

Muchos tiempo fluctuó en la duda de quitarla la máscara, y declararse. Gefe absoluto de la República. Ese fingido Argentino Lavalle lo estimuló de varios modos para decidirle, pero la indiferencia de la justicia con que procedía, obrando entonces en diverso sentido.

Pocos meses corrieron después de su descenso del gobierno, cuando conoció que sus pretensiones eran creídas y la facilidad de disponer del Tesoro público habían terminado, porque debía estrellarse contra la silla del Gobierno, en que no podía sostenerse por la resistencia de la Ley, por temor del Pueblo a quien quería dominar, y porque la rapina y desórdenes de su administración habían agotado las fuerzas del cuerpo político, cuya reparación era imposible en sus manos. Numerosos elogios se prodigaron entonces a su magnanimitad; cinquenta mil pesos se le decretaron del Tesoro Nacional; fue nombrado Comandante General de Campaña, recibió comisión para distribuir varias tierras públicas, y se alzó su ambición por todos los medios posibles como recompensa del cumplimiento de un deber necesario, que sus amigos graduaron de acto espontáneo a que se prestaba por civismo. El hombre observador no pudo ya desconocer que, teniendo por el árbitro de los destinos del Pueblo Oriental, y creyéndolo así, aquellos que seguían públicamente sus aspiraciones, su existencia en la República no continuaria sino dominando los consejos de la Autoridad, esclavizándola a su antojo, ó pretendiendo someterse por el desquicio del orden social. Esto presentimiento que entonces fue luminoso, se había hecho trascender en una época más remota, porque desde el año 29 en que se presentó ese caudillo en el territorio de la República, hizo ya conocer que abrigaba en su corazón el diseño de dominarla. Con ese fin arrancó a esos desgraciados indígenas de sus hogares, les despojó de cuanto poseían, y dejándoles reducidos a una dependencia inmediata de los favores que pudieran recibir de su mano, pretendió hacerlos instrumentos ciegos de su ambición. De ellos formó una colonia militar; con ellos reemplazó los cuerpos veteranos de la República; de ellos se sirvió para dominar los consejos del Gobierno en el año 30, para figurar en seguida un motín militar que debía derrocar a la Asamblea Constituyente, y dio ocasión al sacrificio de algunos desgraciados. Con ellos finalmente tomó el pretesto de la renuncia del Gobierno provisario para una sublevación contra las resoluciones del mismo Cuerpo, y de esa posición se sirvió después para dominar los comicios públicos, y hacerse nombrar Presidente. La Providencia sin embargo que veía sobre la suerte de los Pueblos, y derroca cuando quiere las mejores combinaciones de los mortales, preparó los sucesos de modo que esa colonia, en que tenía fundadas sus esperanzas, hubo de serle fatal. Ella se sublevó y perdió entonces algunas personas que consideraba decididas columnas de su ambición.

La reunión de estos y otros accidentes tal vez contribuyó eficazmente a que el Pueblo Oriental no le hubiese visto ántes de ahora declararse el amo de la tierra. Por los medios arriba indicados llegó al mando supremo de la República, y solo pudo conservarse el período designado para la Constitución por el concurso de esos mismos a quienes aspiraba a dominar, y para quienes la conservación del orden y de las instituciones eran el bien inapreciable.

que en ello puede hacer permanentemente la paz interior y contribuir al engrandecimiento y prosperidad del país. No el prestigio de su persona, sino el de la autoridad que investía, decidió de la victoria y de la suerte de la Patria.

Pocos meses corrieron después de su descenso del gobierno, cuando conoció que sus pretensiones eran creídas y la facilidad de disponer del Tesoro público habían terminado, porque debía estrellarse contra la silla del Gobierno, en que no podía sostenerse por la resistencia de la Ley, por temor del Pueblo a quien quería dominar, y porque la rapina y desórdenes de su administración habían agotado las fuerzas del cuerpo político, cuya reparación era imposible en sus manos. Numerosos elogios se prodigaron entonces a su magnanimitad; cinquenta mil pesos se le decretaron del Tesoro Nacional; fue nombrado Comandante General de Campaña, recibió comisión para distribuir varias tierras públicas, y se alzó su ambición por todos los medios posibles como recompensa del cumplimiento de un deber necesario, que sus amigos graduaron de acto espontáneo a que se prestaba por civismo. El hombre observador no pudo ya desconocer que, teniendo por el árbitro de los destinos del Pueblo Oriental, y creyéndolo así, aquellos que seguían públicamente sus aspiraciones, su existencia en la República no continuaria sino dominando los consejos de la Autoridad, esclavizándola a su antojo, ó pretendiendo someterse por el desquicio del orden social. Esto presentimiento que entonces fue luminoso, se había hecho trascender en una época más remota, porque desde el año 29 en que se presentó ese caudillo en el territorio de la República, hizo ya conocer que abrigaba en su corazón el diseño de dominarla. Con ese fin arrancó a esos desgraciados indígenas de sus hogares, les despojó de cuanto poseían, y dejándoles reducidos a una dependencia inmediata de los favores que pudieran recibir de su mano, pretendió hacerlos instrumentos ciegos de su ambición. De ellos formó una colonia militar; con ellos reemplazó los cuerpos veteranos de la República; de ellos se sirvió para dominar los consejos del Gobierno en el año 30, para figurar en seguida un motín militar que debía derrocar a la Asamblea Constituyente, y dio ocasión al sacrificio de algunos desgraciados. Con ellos finalmente tomó el pretesto de la renuncia del Gobierno provisario para una sublevación contra las resoluciones del mismo Cuerpo, y de esa posición se sirvió después para dominar los comicios públicos, y hacerse nombrar Presidente. La Providencia sin embargo que veía sobre la suerte de los Pueblos, y derroca cuando quiere las mejores combinaciones de los mortales, preparó los sucesos de modo que esa colonia, en que tenía fundadas sus esperanzas, hubo de serle fatal. Ella se sublevó y perdió entonces algunas personas que consideraba decididas columnas de su ambición.

La reunión de estos y otros accidentes tal vez contribuyó eficazmente a que el Pueblo Oriental no le hubiese visto ántes de ahora declararse el amo de la tierra. Por los medios arriba indicados llegó al mando supremo de la República, y solo pudo conservarse el período designado para la Constitución por el concurso de esos mismos a quienes aspiraba a dominar, y para quienes la conservación del orden y de las instituciones eran el bien inapreciable.

que en ello puede hacer permanentemente la paz interior y contribuir al engrandecimiento y prosperidad del país. No el prestigio de su persona, sino el de la autoridad que investía, decidió de la victoria y de la suerte de la Patria.

Pocos meses corrieron después de su descenso del gobierno, cuando conoció que sus pretensiones eran creídas y la facilidad de disponer del Tesoro público habían terminado, porque debía estrellarse contra la silla del Gobierno, en que no podía sostenerse por la resistencia de la Ley, por temor del Pueblo a quien quería dominar, y porque la rapina y desórdenes de su administración habían agotado las fuerzas del cuerpo político, cuya reparación era imposible en sus manos. Numerosos elogios se prodigaron entonces a su magnanimitad; cinquenta mil pesos se le decretaron del Tesoro Nacional; fue nombrado Comandante General de Campaña, recibió comisión para distribuir varias tierras públicas, y se alzó su ambición por todos los medios posibles como recompensa del cumplimiento de un deber necesario, que sus amigos graduaron de acto espontáneo a que se prestaba por civismo. El hombre observador no pudo ya desconocer que, teniendo por el árbitro de los destinos del Pueblo Oriental, y creyéndolo así, aquellos que seguían públicamente sus aspiraciones, su existencia en la República no continuaria sino dominando los consejos de la Autoridad, esclavizándola a su antojo, ó pretendiendo someterse por el desquicio del orden social. Esto presentimiento que entonces fue luminoso, se había hecho trascender en una época más remota, porque desde el año 29 en que se presentó ese caudillo en el territorio de la República, hizo ya conocer que abrigaba en su corazón el diseño de dominarla. Con ese fin arrancó a esos desgraciados indígenas de sus hogares, les despojó de cuanto poseían, y dejándoles reducidos a una dependencia inmediata de los favores que pudieran recibir de su mano, pretendió hacerlos instrumentos ciegos de su ambición. De ellos formó una colonia militar; con ellos reemplazó los cuerpos veteranos de la República; de ellos se sirvió para dominar los consejos del Gobierno en el año 30, para figurar en seguida un motín militar que debía derrocar a la Asamblea Constituyente, y dio ocasión al sacrificio de algunos desgraciados. Con ellos finalmente tomó el pretesto de la renuncia del Gobierno provisario para una sublevación contra las resoluciones del mismo Cuerpo, y de esa posición se sirvió después para dominar los comicios públicos, y hacerse nombrar Presidente. La Providencia sin embargo que veía sobre la suerte de los Pueblos, y derroca cuando quiere las mejores combinaciones de los mortales, preparó los sucesos de modo que esa colonia, en que tenía fundadas sus esperanzas, hubo de serle fatal. Ella se sublevó y perdió entonces algunas personas que consideraba decididas columnas de su ambición.

La reunión de estos y otros accidentes tal vez contribuyó eficazmente a que el Pueblo Oriental no le hubiese visto ántes de ahora declararse el amo de la tierra. Por los medios arriba indicados llegó al mando supremo de la República, y solo pudo conservarse el período designado para la Constitución por el concurso de esos mismos a quienes aspiraba a dominar, y para quienes la conservación del orden y de las instituciones eran el bien inapreciable.

que se deban a si mismos, lo que deben a su Gobierno con quien la República conserva y conserva relaciones de amistad, se prestan a sus perniciosos proyectos, no por eso es menos culpable la ingeneria que ha solicitado, ni menos graves los compromisos que la deferencia de estos podría traer para uno y otro Estado.

Ese caudillo, sin embargo, tiene la osadía de invocar la Constitución, de recordar las "Leyes" y su cumplimiento. El, como particular ha dispuesto innumerables sumas; ha arrebatado a unos para dar a otros; alga, al que necesita, le desprecia después, toma y vende y dispone de lo que a su pudor ni miramiento; y como hombre público ha suqueado al Tesoro de la Nación, se ha repartido las propiedades públicas y particulares; ha comprometido la dignidad Nacional, la seguridad del territorio, con químicos proyectos, dejando al fin al país al borde del precipicio, cuando descendió del mando. Ese, de cuya administración ha visto ya el pueblo una parte de sus desórdenes, y llegará al día en que verá otros mayores, se atreve a incorporar a un gobernador, en cuya época no se han librado las grandes fortunas que se hicieron en su tiempo a expensas del Tesoro público.

El importante manifiesto que dejamos registrado en este número, no es menos clásico por los principios de inoral política que lucen en él, que por la dignidad y moderación que brillan en todo su contenido. A la luz que el arroja quedará en su verdadero punto de vista toda la desformidad de esa espirituosa sublevación que ha llenado el país de luto, y que es tanto mas criminal, cuanto ha sido menos provocada.

Si el Exmo. Sr. Presidente de la República solo hubiese tenido que satisfacer a sus conciudadanos, no habría sido necesario la tarea que se ha tomado en manifestar su marcha administrativa, y todas las desfertas que ha empleado (caso hasta un grado excesivo) con el principal caudillo de la rebelión. Todo el Estado Oriental es buen testigo de lo que se detalla en el manifiesto, y de mucho mas, que la modestia del Primer Magistrado ha omitido con una abnegación magnánima que tanto le honra.

El presidente de la República, al haber a sus conciudadanos una breve reseña del origen motivos y consecuencias de la revolución que hoy agita el suelo de nuestra Patria, ha procurado usar solamente el lenguaje de la verdad, para que todos puedan fijarse en los hechos que dejó fijados. La cuestión que debe resolverse ya por las armas no toca a las personas. La autoridad que ha recibido de la Nación en una carga para el hombre patriota que ha de llenar los deberes que se lo encomiendan, cuando invita aquella dignidad, pero no le es permitido arrajarla de sus hombros ni dejársela arrebatar por un ambicioso atrevido. Los hijos de la Patria deben todos contribuir a sostenerla si ella ha de existir y con su existencia han de salvarse de las garras de la tiranía. El gobierno coradybirá sus fuerzas y el honor y la dignidad Nacional serán su divisa.

Pero era político sin duda satisfacer al mismo tiempo a las Naciones civilizadas, y principalmente a los Estados circunvecinos; homenaje que siempre se paga en casos iguales por respeto al mundo culto; y que es tan honroso al que lo recibe, como al que lo presenta.

El menor análisis que hiciésemos de este documento notable rebajaría su importancia. Al mundo imparcial e ilustrado pertenece valorarlo. A nosotros decir solamente que, si no fuesen tan notorios los hechos que denuncia el manifiesto, tan sanos y rectos los principios del Gobierno, y tan inmensa la opinión pública de que goza en el país, no habría sido tan visible y portentosa como todos lo hemos visto, la cooperación del pue-

EL DEFENSOR
DE LAS LEYES.

MONTEVIDEO, 24 DE SEPTIEMBRE



blo a la defensa de sus Leyes y autoridades legítimas, ni tan terrible el escarnio que de sus resultas han sufrido los que alzaron el obscuro estandarte de la rebelión.

DEL DIA.

El régimen de la legalidad había pasado el Río Negro en persecución de los rebeldes a quienes llevaban a la vista y a corta distancia.

CORRESPONSALES.

Hemos recibido dos artículos suscritos, "Los Orientales que se precian de justos y reconocidos." Los inexorables Enemigos de la Anarquía. Ambos verán la luz en nuestro número siguiente.

Errata notable.

En nuestro número anterior, pág. 3.º col. 3.º lin. 2.º donde dice una máxima, debe decir, una marina.

VARIEDADES.

POSTA A LOS TACAÑOS.
RAMOS DE ECONOMIA.

No espabilas las veces. Así duran una 7.º parte mas de tiempo.

Echar todos los puchos de cigarros (principalmente si son de papel) en alguna taza ó cajón limpio. Con estas curubicas se hacen luego otros cigarros mas buenas y mas fuertes.

No escobillar la ropa sino limpiarla con pañuelos de seda. Así el paño no descubra tan pronto la hilaza.

No tener para dormir vela encendida. Un fósforo lo remedia, cuando es preciso. También así hay mayor garantía contra los hombres de industria nocturna (1).

Cuando se escribe, al modo de no gastar arenilla (si no se tiene papel secante) se levanta la taza que se ha tomado en manifestar su marcha administrativa, no habrá sido necesario la tarea que se ha tomado en manifestar su marcha administrativa, y de mucho mas, que la modestia del Primer Magistrado ha omitido con una abnegación magnánima que tanto le honra.

Finalmente, ir a comprar al mercado, cuando ya esten para retirarse los Quinteros. De mucho tiempo acá esto no da muy buenos resultados. Los malandines de los revendedores todo lo abarcan; y sacrifican al público. Estos son del número de aquellos por quienes se ha dicho: *Vili emis et caro vendis.* (2)

De un papel extranjero.

(1) Y como se ha olvidado a los malditos minerillos! Algunas quemazones han causado estos.

EL REDACTOR.

(2) Compras barato, y vendes caro. Lo hemos traducido, para que no se queden en ayunas los que ignoran el latín.

EL REDACTOR.

POLICIA.

Presos existentes.
En la Policía. 91

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 23.

Bergantín inglés *Comercio*, de 143

toneladas, de Liverpool el 16 de Julio, capitán Juan Bogau; consignado al Sr. Mincklin y Ca., con 254 cestos, 174 burrillitos, 7 cestos loza, 49 medias id., 12 hornos, 12 estufas, 12 atados paños, 31 toneladas fierro, 20 toneladas carbon, 157 cajones, 87 fardos, 150 ruedas, 200 ollas de fierro, 24 perchas, 280 barriles de aceite.

Bergantín francés *Amable Lucette*, de 215 toneladas salió del Puerto de Gracia el 3 de Julio con destino a este puerto y Buenos Aires capitán Paisant consignada al Sr. Reboul y Ca. con 264 bultos mercancías, 30 canastos vino, 12 cestos vinagre,

Bergantín francés *Courrier de la Rause*, de 104 toneladas salió de Ceté el 26 de Junio con destino a este puerto ó Buenos Aires, consignado a la orden con: 75 pipas vino tinto, 50 medias idm, 64 cuartas, 25 medias vino blanco, 10 pipas 200 cajas vino frontián, 20 cuartas vino de Málaga, 22 barriles vino tinto, idm madera, 15 cuartas vino blanco, 10 cajas vino tinto, 20 idm, 5 pipas aguardiente, 5 medias idm 5 cuartas idm, 6 id. de cordones.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 23.
Bergantín nacional *Montevideano* capitán Guillermo Milles a la carga para el Janeiro por los SS. Bertran y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 23.
Bergantín sardo *Caballo Marino* capitán Francisco Dodero para el Brasil por los SS. Capurro y Castro con 27 arrobas sebo 2466 quls. carne 20 cueros de desecho 8 barricas sebo

Goleta nacional *Luisa* patron Agustín Castellano para Mercedes por su patron

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 23.
A los SS. Bricoe y Stewart 2 cajones coletas
A Reina y Perniu 1 cajón gorras, coellos decamisetas pañuelos & cintas
A Capurro y Castro 1 baul zapatos

AVISOS NUEVOS

Aviso al Comercio.

</

COLECCION
Obras y Documentos
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS

Del Rio de la Plata.

Este cuaderno correspondiente al mes de Agosto.

CONTIENE:

1º. Tratado firmado en Madrid a 13 de Enero de 1750, para determinar los límites de los Estados pertenecientes á las Coronas de España y Portugal, en Asia y América.

Tratado preliminar sobre los límites de los Estados pertenecientes á las Coronas de España y Portugal, en la América Meridional, ajustado y concluido en S. Lorenzo á 11 de Octubre, de 1777.

3. Carta de D. Manuel A. de Flores al Marquez de Valdelirios, Comisario General de S. M. C, para la ejecución del tratado de límites, celebrado en Madrid en 1750.

4. Informe del Viro Arredondo á su sucesor Melo de Portugal sobre el estado de la cuestión de límites en 1705.

5. Relación geográfica y histórica de la Provincia de Misiones, del Brigadier D. Diego de Alvear, primer Comisario y Astrónomo en Jefe de la segunda división de límites, por la Corte de España en América;

6. Noticias biográficas del Brigadier Don Diego de Alvear.

Los Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de Jaime Hernandez.

Edicto de Policía.

No habiendo bastado las disposiciones del Edicto de Policía de 4 de Julio último para obligar á los propietarios de carretillas del tráfico á concurrir á esta oficina á tomar la tabilla con el número correspondiente, ni á pagar los que la hubieren tomado, el derecho mensual que está designado, dentro del término que se señala para verificarlo; y yo pudiendo permitirme por más tiempo que cualquiera desprecie las disposiciones de la autoridad: el Jefe de Policía con acuerdo de la superioridad ha dispuesto lo que sigue.

1º. Todo individuo sea propietario ó peón que se encuentre con carretilla, sin el número que la Policía ha distribuido últimamente colocado en la forma previnida en el Edicto de 4 de Julio, á mas de las penas que en él se establecieron sufrirá irremisiblemente, si fuere de la primera clase la de 8 pesos de multa, si de la segunda cuatro días de prisión y una y otra si reuniere ambas condiciones.

2. La pena del patron no exime al peón de sufrir la que le corresponde, ni la de este á aquél.

3. El que pasado el término señalado en el artículo 4º del Edicto de 4 de Julio citado, para el pago del impuesto mensual, no lo hubiere verificado, á mas de la pena que á esa falta impone el artículo 5º del mismo Edicto y de ser compelido á hacerlo, sufrirá la de 4 pesos de multa y 2 días de prisión tantas cuantas veces lo merezca.

4. El que transfiriere el dominio de una carretilla sin la intervención de la Policía que exige el art. 7. del citado Edicto de 4 de Julio será multado en ocho pesos, y sufrirá cuatro días de prisión.

5. Los tenientes y demás empleados de policía quedan nuevamente encargados de vigilar el cumplimiento del anterior Edicto y del presente que se publicará para conocimiento de los interesados.

Montevideo, Agosto 11 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO.

De mandato del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del profugo Don Agustín Bensano para que el día veinte del corriente á las doce de su mañana comparezcan en su Sala de audiencia por sí ó por apoderados legítimamente instruidos y con los documentos justificativos de sus acciones á fin de tomarse estos en consideración e imponerles del estado de la causa y demás obrado para la recaudación de los intereses confiados á los Sindicatos del Concurso formado como así lo han pedido y se ha mandado por decreto de este día; lo que se publica para conocimiento y noticia de quienes corresponda.

Montevideo 13 de Septiembre de 1836.

Vallejo

Un criado Albañil

Se vende por la cantidad de 325 pesos libres, y se hace á pedimento suyo, el que guste hacer esta adquisición, puede ocurrir á esta imprenta que en ella darán razón de su amo.

st. 0

Edicto de Policía.

EN lo sucesivo se prohíbe absolutamente depositar de noche ni de dia sus carretillas en las calles, ni en los huecos abiertos de esta ciudad, pena de cuatro pesos de multas al que lo hiciere.—Montevideo Agosto 20 de 1836.

BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Sargento Mayor D. Manuel Diaz, ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento lo que se avisa al público para su inteligencia.

Montevideo Agosto 2 de 1836.

BLANCO.

AVISO.

EL que suscribe pone en conocimiento de los Señores de este comercio, que deseando chanclear todas sus cuentas, les suplica se sirvan presentarlas en el término de 15 días en su tienda calle de San Pedro número 99.

Cosme Catá.

AVISO.

SE VENDE la muy acreditada erquina, del Molino de Viento con muy poco principal el q se interese en su compra ocurrá á la dicha casa quehallara con quien tratar.

AGENCIA JUDICIAL Y EXTRA-JUDICIAL.

EL que suscribe tiene en venta algunos esclavos y entre ellos una negra joven sana sin vicios y de muy buen servicio, que se vende á petición suya los que se interesen por los dichos ocurrán á su Escritorio calle de San Juan N.º 80.

José Alvarez.

OJO, OJO,

Se vende un armazón, propio para cualquier clase de negocio, cito en la casa Num. 32 puerta sin numero calle de San Pedro, el que se interese por la compra de él puede ocurrir á la misma casa donde encontrará con quien tratar del precio, y también del alquiler del cuarto.

Acto de Contrición.

EN 57 decimas para las almas cristianas y servioas que han gustado el pasto Espiritual en la Santa Casa de Ejercicios de Montevideo, un real y medio el ejemplar.

Triclinio Doloroso, compuesto por el Dr. D. Ignacio de Castro Barroa, adornado de dos láminas finas.

Historia de Carlos Magno.

La Libertad de los Mares 6 el Gobierno Ingles en descubierto.

Se halla de venta en la Librería de Hernandez.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA, VENDE.

Un Coche hermosísimo con cuatro caballos oscuros y un buen piano de cuatro frentes: para tratar estará en la oficina cito en el portón viejo.

Manuel Correa

AVISO.

EN la Librería contigua á la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosísima colección de láminas e historia de la antiquísima ciudad de Pompeyo al pie del Vesubio, y otras pinturas intercantes.—Y en la misma Librería se dará razón de un excelente forte-piano que se halla de venta.

AVISO.

EL que suscribe avisa al público, que desde esta fecha queda totalmente separado de la Agencia Judicial y Extra-judicial del Sr. D. José Alvarez.

Benito G. Dominguez.

Policia del Departamento.

D. LUIS LE GENDRE, está empleado en la Policia de este Departamento, lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, Sept. 12 de 1836.

BLANCO.

A LOS SS. QUE EDIFICAN,

HA llegado un cargamento de Cal de la Bajada de muy buena calidad, y se vende á un precio moderado, para tratar ocurrirán al Escritorio de D. Modesto Sanchez y Cia, calle de San Miguel N.º 109 frente á la casa de D. Francisco Juanico.

AVISO INTERESANTE.

SE alquilan piezas muy buenas para hombres, en la casa baja de la propiedad de D. Manuel Ocampos, cito en la Plaza Mayor, puerta de calle inmediata á la casa de Justicia.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

QUIERE arrendar una Chacra á Quinta que tenga bastante terreno y cuatro ó cinco ó mas habitaciones. Para tratar, estará en su oficina cito en el Portón Viejo.

MANUEL CORREA.

CINTAS

PARA LOS

DEFENSORES DE LAS LEYES.

EN la Librería de D. Francisco Ugarte, calle de San Pedro al lado de la Sala de Comercio, se encuentran de varios gastos, y las hay para el sombrero y pecho de los SS. de la Guardia Nacional.

AVISO

Se vende un negro de edad como de 35 años, que entiende de quinta, estancia, saladero y otros servicios, en cantidad de 300 patacones libres de alcabala. El que lo quiera comprar ocurrá á la calle de San Carlos N.º 189, y encontrarán quien topar.

Ojo al aviso.

SE vende la pulperia que fué de Chatnet situada de San Sebastian N.º 16 frente a las casas nuevas de D. Juan M. Perez, es de poco vital. Quien se interese por la ocurrá á la casa contigua, donde hallará con quien tratar.

En la Agente de Negocios DE CAMPAÑA.

SE VENDE.

CINCO criados de los cuales uno es zapatero y otro sombrerero: mas cuatro criadas, siendo dos colonas: para tratar estará en su oficina cito en el Portón Viejo.

MANUEL CORREA.

QUEMAZON.

EN la tienda de zapatos en la plaza mayor números 41 y 45 frente al Sr. Artesa, se ha sacado un surtido de botas finas y ordinarias, zapatos abotonados y bajos, id. blancos de trabajo, id. finos de ante para hombres; gorras de pelo finas, zapatos de dos suelas para Señoras señoras, id. de marroquín, cabellina de todas clases, zapatos de barón y de niñas de todas medidas; encargos, y esclavinas de punto, pañuelos de seda para manos, velos de punto blancos, tiradores de elástico y botines de Señoras de todas medidas á 2 pesos el par; y zapatos de Señora á 3 y 4 reales par; los demás artículos serán á un precio equitativo.

se vende.

UNAS ó dos carretas de playa, en buen estado y con todos los útiles necesarios para trabajar, y hasta diez y seis bueyes, se darán en un precio equitativo: el que gaste comprar vease en el Cordon con S. Juan José Sierra, encasa de D. Salvador Gacías.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Jefe del Departamento con la mira de evitar los perniciosos efectos que forzosamente deben resultar de las reuniones que diariamente tienen en las calles de esta Capital multitud de jóvenes de todas clases con perjuicio de la moral y de sus padres, patronos ó amos, trata de disolverlas y perseguirlas con toda la eficacia que en la esfera de sus facultades; pero á fin de que nadie pueda quejarse de los procedimientos de la Policía, lo vierte previamente por medio de este Edicto, á quienes incumba su conocimiento, en la inteligencia de que dichos procedimientos empezarán desde el primer dia festivo en adelante.—Montevideo, Agosto 31 de 1836.

Juan Benito Blanco.

Importante.

LA casa de la finada Da. Justa Mitre, sita en la esquina que forman las calles de S. Pedro y San Vicente se vende: Se oyen propuestas por el albacéa D. A. Mitre, que vive frente al caserío de San Francisco y se previene que han ofrecido por dicho finca 6170 pesos 2 reales, en que ha sido taxada. En la misma casa se halla una colonia correspondiente á dicha testamente, que también se vende la acción por el servicio que debe prestar en 10 años.

Interesante á la salud.

EN la Librería de Jayme Hernandez en la calle de San Gabriel número 63 se halla de venta el RECETARIO del celebre D. Mandouti, impresto en Buenos Ayres á 3 reales cada ejemplar.

Este Recetario ha sido aprobado en Buenos Ayres con aceptación general; y por él han pasado varias personas que no habían podido curar en manos de los Médicos más expertos. En él se verá la simplicidad de los medicamentos que indica para varias de las enfermedades, y al mismo tiempo la pequeñez del costo con que pueden adquirirlos los remedios. El solo nombre de este célebre médico Portugués del siglo pasado que obró con su profesión casi prodigios, basta para convencer de su utilidad. Omitimos hacer algunas explicaciones á este respecto, por que el lector lo encontrará detalladamente al principio del Recetario.

El Agente de Negocios DE CAMPAÑA.

VENDE.

UN negro cocinero, de buenas costumbres y capaz de desempeñar todo el servicio de una casa para tratar estará en su oficina cito en el portón viejo.

Manuel Correa.

AVISO.

En la Librería de Hernandez, se vende VIDA de la Sra. Genoveva Princesa de Bravante nueva edición adornada de cuatro láminas.

Los Sres. subscriptores al Recopilador pueden acudir a recoger hasta al n.º 17 y abonar el primer cuatrimestre de la suscripción.

SE VENDE.

Una criada de edad de 18 años sin vicios alguno, sabe cocinar y planchar, en la cantidad de 350 pesos libres. El que la necesite puede dirigirse á la Sastrería de Don Pedro Champagne, calle del Portón al lado de la casa de D. Antonio Montero que dará razón.

Aviso.

EN la calle de San Francisco frente al almacén de D. Manuel Antuña Tomás, se vende una tienda de zapatería de corto principal, la armazón que es nueva y recién pintada. El que se interese en dicha compra puede verse con su dueño que vive en la misma casa.

Se Vende

EN un moderado precio dos carretas de la pataca nuevas echarra portuguesa el que las necesita ocurrá á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de S. Juan N.º 80.

El Agente de Negocios DE CAMPAÑA.

HASTA 20 esclavos con preferencia los que sean de campo ó entiendan trabajos de saladeros.

Comprá tambien tres criadas. Para tratar estará en su oficina cito en el portón viejo.

Manuel Correa.

Aviso.

EN la calle de S. Felipe n.º 107, hay de venta los artículos siguientes: Tabaco virgina de hoja y tripa á 8 vintenes libras, y á 3 1/2 pesos arroba, id. Paraguay de superior calidad á 10 pesos arroba, id. Correntino á 2 1/2 libras, otras muy frescas á 2 pesos el tarro. Y una infinidad de artículos á precios sumamente acomodados.

IMPRENTA ORIENTAL,
San Fernando Número 11.